

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SABADELL, S. A.

Anuncio

En cumplimiento del Real Decreto-ley 24 de enero de 1928, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», declara incursos en abandono los depósitos en metálico de las cuentas a nombre de:

7-21701-29, don Ramón Coyo Moré, don Francisco Llauredó y C. Barrera.

7-51800-23, don Jaime Torres Urpi.

8-41800-22, «Playmont, Sociedad Limitada».

9-25192-55, don Esteban Ferrer Pelegrí.

10-83330-46, «Promociones Garrido, Sociedad Anónima».

12-20100-03, don Torcuato Contreras Valero.

12-81200-20, don Antonio Ortiz Jiménez y doña Dolores Monclús Jordán.

15-49200-96, «Sticom, Sociedad Anónima».

24-41899-28, don Ramiro Polidano Sánchez.

25-52293-28, «Unituvi de Viajes Icab, Sociedad Anónima».

26-70644-23, don Juan Fernández Catalán.

28-45195-65, doña Pilar Roca Albiu.

45-62980-41, don Carlos Batllori Roca y doña María D. Astals Argemí.

51-88200-90, «Tybel, Sociedad Anónima», don Francisco Torres Balastre.

55-76203-77, don Antonio López Parrilla.

900-21790-23, «Creadores Españoles de Moda Masculina, Sociedad Anónima».

900-61864-30, don Juan Jesús Gómez Barbero y doña María Dancas Peiró.

Se efectúa este llamamiento para conocimiento de los titulares o herederos de las mismas.

Sabadell, 28 de noviembre de 1994.—El Consejero Secretario General, Esteban Maria Faus Mompert.—70.623.

### CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

08301 Mataró

Fundada el 8 de febrero de 1863, inscrita en el libro especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 31. Domicilio social: Calle Palau, 18.

Segunda emisión de obligaciones subordinadas

Importe de la emisión: El importe del empréstito es de 1.500 millones de pesetas, y estará representado por 15.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas, cada uno.

Fecha de emisión

Interés nominal: Variable, pagadero trimestralmente en las fechas 30 de diciembre, 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, siendo el primer cupón el 30 de diciembre de 1994.

Desde la fecha de emisión hasta un año después de la misma el tipo de interés será el 7,75 por 100; a partir de esa fecha se revisará el tipo de interés, el cual estará indexado a la rentabilidad interna de la Deuda Pública, índice que publica el Banco de España según resolución de 18 de febrero de 1994, redondeando a cuartillo por defecto y disminuido en un punto porcentual. Para efectuar la

revisión se considerará, a la fecha de revisión, los tres últimos índices publicados, y se tomará el menor de ellos; en el supuesto de que el Banco de España dejara de publicar el citado índice, el cálculo se efectuará sobre el índice del coste medio del pasivo publicado por la C.E.C.A. En el caso de que ninguno de los índices indicados fuese publicado o dejase de publicarse, se aplicaría el interés del último trimestre devengado. El primer cupón se pagará a los tres meses de la fecha de suscripción, devengándose, en cada caso, por el tiempo transcurrido desde su desembolso.

Amortización: Dado el carácter perpetuo de la emisión, no se establece precio de reembolso ni amortización por parte del emisor. Sin embargo, transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de la emisión, la entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar la totalidad o parte de los títulos representativos de esta emisión mediante sorteo anunciado públicamente y siempre será a la par.

Suscripción: La colocación de los títulos se efectuará a partir de 1 de diciembre de 1994 por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de la emisión, dentro de un periodo de seis meses.

Garantías: La Caixa d'Estalvis Laietana responderá de los intereses y principal de esta emisión de obligaciones subordinadas con carácter universal, con arreglo a derecho.

Condición de financiación subordinada: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a ésta, por la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo, que modifica parcialmente. Se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de lo que estipula el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo, en la disposición transitoria única.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: En todas las oficinas de la entidad emisora.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estos títulos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente, que en la actualidad es de 25 por 100.

Sindicato de obligaciones: Se registrará por las normas contenidas en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en el Reglamento que se incorpore a la escritura de emisión, habiéndose designado para el cargo de Comisario provisional a don Marcos Zaragoza Vicente.

Existen folletos de emisión gratuito en la sede central de la Caixa d'Estalvis Laietana a disposición del público, del cual se responsabiliza don Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general. Dicho folleto está inscrito en la C.N.M.V.

No se solicitará la admisión a cotización.

Mataró, 1 de diciembre de 1994.—El Director general, Pedro Antonio de Doria Lagunas.—70.664.

### FINANCO HIPOTECARIO, S. C. H., SOCIEDAD ANONIMA (antes HIPOTECARIO 86, S. A., S.C.H.)

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios

En cumplimiento de lo previsto en las escrituras de préstamos hipotecarios otorgadas por «Financo Hipotecario, S. C. H., Sociedad Anónima» (antes «Hipotecario 86, Sociedad Anónima, S. C. H.»), cuyo tipo de interés aplicable se revisa el día 1 de diciembre de 1994, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el tipo de referencia constituido por el MIBOR más los gastos de corretaje es del 9,35 por 100.

En consecuencia, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad será el que resulte de añadir al tipo de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial pactado en cada escritura.

Madrid, 2 de diciembre de 1994.—El Director administrativo.—70.129.

### FONMEDIC, F.I.M.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.6 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se pone en conocimiento general de que se ha producido la sustitución del depositario del Fondo por el «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima».

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 28.3 de la Ley 46/1984, de Instituciones de Inversión Colectiva y 35.2 y 57.4 de su Reglamento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1994.—«Gediner, S.A.»—S.G.I.I.C.—El Presidente, Miguel Navarro Ráfales.—70.735-1.

### INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

20.ª Emisión obligaciones ICO, noviembre 1989

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, hace público el resultado de las opciones ejercidas con fecha 19 de noviembre de 1994 por los tenedores de las obligaciones de esta emisión de acuerdo con los puntos II.3.4 y II.3.8 del folleto de emisión, con el siguiente detalle:

Opción A): Amortización voluntaria.

No ejercida.

Opción B): Ampliar hasta el doble de la suscripción.

Se han suscrito 9.472 valores, de un nominal unitario de 1.000.000 de pesetas, que representan un importe nominal total 9.472 MM de pesetas, que quedarán representados por medio 9.472 referencias de registro representativas de Anotaciones en Cuenta numeradas correlativamente de 1 al 9.472, ambas inclusive, que constituirán la serie B de esta emisión, con código ISIN ES0200130195. Estos valores tendrán la misma fecha de amorti-

zación final que los originales de la emisión, el 19 de noviembre de 1999, y las mismas condiciones económicas de éstas, correspondiendo el registro contable al Servicio de Compensación y Liquidación (S.C.L.), y sus entidades adheridas, y el Servicio Financiero de la misma a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (C.E.C.A.).

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—El Director Financiero Comercial, Luis Miralles García.—70.692.

## NOTARIA DE DON CARLOS ALBERTO MULEY POSSO

Yo, Carlos Alberto Muley Posso, Notario de Balmaseda, del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, con despacho en calle Plazuela del Marqués, 11, de Balmaseda,

**Hago saber:** Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2, en el que figura como acreedor el Banco «Mercantil Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», con domicilio en Madrid, paseo Castellana, 41, y como deudor don Enrique Santibáñez Laiseca y doña Mercedes González López, con domicilio en Madrid, calle Ortega y Gasset, 17.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, calle Plazuela del Marqués, 11, 2.º, en Balmaseda.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de enero de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de febrero 1995, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 10 de marzo de 1995, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 80.162.380 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Una casa en Balmaseda, con su jardín, sita en la calle Pio Berméjillo, señalada con el número 12 de la calle Martín Mendia. Mide toda la finca según título 661,92 y 119,61 metros cuadrados la casa y 462 metros cuadrados el jardín; según Registro, su superficie es de 596,70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 875, libro 66, folio 29, finca 830-III, N, inscripción 9.ª

Balmaseda, 29 de noviembre de 1994.—El Notario, Carlos Alberto Muley Posso.—69.931.

## NOTARIA DE DON IGNACIO C. PERMANYER CASAS

Subasta notarial

Yo, Ignacio C. Permanyer Casas, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, distrito de Granollers, con residencia en Cardedeu (Barcelona), 08440, y despacho en dicha población, en avenida Angel Guimerá, 91.

**Hago saber:** Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1.995/1994, en el que figura como acreedor don Luis Balaguer Jiménez, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Pujós, número 36, y como deudores, don Rafael Tamajón Priego y doña Herminia Henares Ramirez, con domicilio en Cardedeu, calle Virgen del Pilar, número 32, 1.º, tercera.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Las subastas se celebrarán en la Notaría de don Ignacio C. Permanyer Casas, sita en Cardedeu, avenida de Angel Guimerá, número 91.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 16 de enero de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de febrero de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de marzo de 1995, a las diez horas, y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 24 de marzo de 1995, a las diez horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación en calidad de ceder a un tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior, podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1.ª Departamento número 40.—Local comercial número 1-E, sito en la planta baja de la casa sita en Cardedeu, con puerta abierta a la calle Virgen del Pilar, número 34, y sin comunicación alguna con los tres vestíbulos de las escaleras A, B y C. Se compone de una sola nave diáfana; de superficie, 124 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle Virgen del Pilar; izquierda, entrando, con caja de escalera del número 34; a la derecha, con local propiedad de los cónyuges Benítez Nieto, y al fondo, con resto de la finca matriz. Coeficiente, 3,32 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.944, libro 96 de Cardedeu, folio 13, finca 6.032, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 16.000.000 de pesetas.

2.ª Entidad número 4.—Piso primero, puerta tercera, escalera A, o número 32 de la calle Virgen del Pilar, del pueblo de Cardedeu, destinada a vivienda, con recibidor, pasillo, «hall», cuatro habitaciones, cocina «office», comedor-estar, aseo, baño y galería con lavadero. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 89,75 metros cuadrados, y construida de 97,84 metros cuadrados. Lindante, por su frente, tomando como tal el de la total finca, con calle Virgen del Pilar, en proyección vertical a la que tiene balconera; derecha, entrando, con puerta segunda, de igual planta y escalera, y proyección vertical de la avinguda del Rey En Jaume; por la izquierda, con caja de escalera y puerta cuarta, de igual planta y escalera, y por la espalda, con viviendas puertas segunda y cuarta, de igual planta y escalera, caja de escalera donde tiene su puerta de entrada y patio de luz. Cuota general en el inmueble de 2,35 por 100, y particular de la escalera del 6,78 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.385, libro 50 de Cardedeu, folio 149, finca 4.382, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Cardedeu, 25 de noviembre de 1994.—69.392.

## S.A.T. TOPIC NUMERO 7.049

(En liquidación)

En fecha 30 de noviembre de 1994, la Asamblea general de la S.A.T. Topic Número 7.049, en liquidación, convocada al efecto, aprobó el Balance final de dicha entidad, facultando a la Secretaría de la Comisión liquidadora para proceder a la cancelación de la inscripción de esta S.A.T. en el Registro general de Fomento Asociativo Agrario.

Zarátán, 30 de noviembre de 1994.—La Secretaría.—70.679.